



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR

Que según el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se debe de publicar los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos, y que en el mes de **FEBRERO del año 2021**, en la municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango, **se efectuó el pago a la -ANAM- por programa de transferencias y no se llevó a cabo ningún pago en los programas de becas y subsidios otorgados con fondos públicos**, el mismo se detalla en las siguientes tablas.


Timoteo Diego Tomás
Encargado de contabilidad
Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango


Jorge Luis García Miguel
DAFIM
Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO
DIRECCIÓN: CANTÓN CENTRO, SANTA EULALIA
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 16:00
TELÉFONO: NO CUENTA CON TELÉFONO INSTITUCIONAL
DIRECTOR: JORGE LUIS
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: JORGE LUIS GARCIA MIGUEL
CORRESPONDE AL MES DE: FEBRERO 2021

NUMERAL 15

SUBSIDIOS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1			Q -
2			0
			0
			0
			0
			0

BECAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
			0
			0
			0
			0
			0
			0

TRANSFERENCIAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1	Asociación Nacional de Municipalidades	Funcionamiento de la ANAM	Q 3,000.00
			0
			0
			0
			0
			0